



Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de octubre del 2020

VISTO:

El Memorando N° 139-DG-HHV-2020, sobre actualización del Comité de Inteligencia Sanitaria (COMINSA) del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, período 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-SA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujeto a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública;

Que, mediante documento de visto la Dirección General del Hospital, solicita la actualización de la Resolución Directoral No. 71-DG/HHV-2020 de fecha 19 de marzo del 2020, a fin de incluir como integrante del mismo al **M.C. John Richard Loli Depaz**, como representante de la Dirección General, en reemplazo de la **Dra. Rosa Ila Casanova Solimano**, para cuyo efecto se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación del Director Ejecutivo de Administración, Jefe de la Oficina de Epidemiología y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el Comité de Inteligencia Sanitaria (COMINSA) del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

M.C. John Richard Loli Depaz Representante de la Dirección General	Presidente
Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo Dirección Ejecutiva de Administración	Miembro
Dra. Giovanna Zapata Coacalla Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte	Miembro
Mg. Noemí Paz Flores Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro





Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo
Departamento de Enfermería

Miembro

Lic. Carolina Tomasa Huaylla Vásquez
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastre

Miembro



Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor
Oficina de Estadística e Informática

Miembro

Dr. Rolando Zegarra Molina
Centro de Rehabilitación de Ñaña

Miembro



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 71-DG/HHV-2020, de fecha 19 de marzo de 2020.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG
OEA
OEPE
EPIDEMIOLOGIA
OGC
UFGRD
ENFERMERIA
OEI
INTERESADOS.

